

**Hace 10 años:**

31 de octubre de 2014

## Deficiencias en entrega de fármacos por Auge

La Ley de Garantías Explícitas en Salud (GES–Auge) estipuló la obligatoriedad de que los centros de salud público y privado tengan en stock el 100% de los medicamentos que este tipo de pacientes requiere y que el despacho de éstos sea registrado en sus sistemas internos. Una fiscalización de la Superintendencia de Salud que sólo el 30% de los consultorios tenía el stock completo de medicamentos solicitados y el 48% realiza el despacho de forma incorrecta.